

Requisitos para ser representante de los estudiantes ante los diferentes órganos de Gobierno y los diferentes Cuerpos Colegiados

Conforme lo señalado en el párrafo 2 del artículo 33 del Estatuto de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA- y el artículo 42 del Acuerdo 432 de 2017, modificado parcialmente por el Acuerdo 531 de 2019, el aspirante a la representación de estudiantes ante el Consejo Académico y los Consejos de Facultad, deberá reunir los siguientes requisitos y presentar los documentos que permitan verificar su cumplimiento, así:

- a)** Encontrarse matriculado en un programa académico de la Institución conducente a título. (Certificado de Registro y Control Académico no mayor a 30 días).
- b)** No haber sido sancionado penalmente durante los últimos cinco años, lo cual será verificable a través de los antecedentes judiciales. (Certificado de antecedentes judiciales no mayor a 30 días).
- c)** No haber sido sancionado disciplinariamente por la Procuraduría o por la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, durante los últimos cinco años. (Certificado de la Procuraduría no mayor a 30 días)
- d)** Tener aprobadas todas las asignaturas cursadas. (Certificado de Registro y Control Académico no mayor a 30 días).
- e)** Acreditar a partir del período 2015 A un promedio ponderado por semestre, igual o superior a 3.5 y mantenerlo durante el período de su representación. (Certificado de Registro y Control Académico no mayor a 30 días).
- f)** Tener a partir del período 2015 A un mínimo de 12 créditos registrados por semestre y mantenerlo durante el tiempo de su representación. (Certificado de Registro y Control Académico no mayor a 30 días).
- g)** No tener vinculación laboral con la Institución. (Este certificado lo aporta de oficio la Oficina de Talento Humano no mayor a 30 días).
- h)** Haber cursado como mínimo el 30% del plan de estudios. (Certificado de Registro y Control Académico no mayor a 30 días).
- i)** Inscribirse en el tiempo que disponga la Resolución de Rectoría para este fin, con su respectivo suplente.
- j)** Presentar la hoja de vida, propuesta de campaña de la respectiva plancha, una fotografía reciente y fotocopia de la cédula o tarjeta de identidad.

De igual forma se deberá diligenciar el formato FO-DE-13 que se encuentra publicado en la sección de Comité Electoral, en el botón Formato de inscripción, así mismo junto con el referido formato se deberán adjuntar los siguientes documentos:

Documentos entregados:	
1.	Hoja de Vida Principal y Suplente:
2.	Cédulas Principal y Suplente:
3.	Propuesta de campaña:
4.	Fotografía 3X4
5.	Certificado de Registro y Control Académico
6.	Certificado de Antecedentes Judiciales no mayor a 30 días
7.	Certificado de la Procuraduría no mayor a 30 días
8.	No. Folios radicados